

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 4005 0 9 Ago 2012

PARRAL.

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica 1.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto

Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº3741 del 23.07.2012, que Concede Feriado Legal al Sr. Rodrigo Espinoza Benavente.-

## CONSIDERANDO

1.- Que el Sr. Rodrigo Espinoza Benavente, Profesional, Honorarios, ha solicitado Reincorporarse a sus funciones, por razones de Servicio, desde el día 07 al 08 de Agosto del 2012.-

## DECRETO:

1.- REINCORPORESE, a sus funciones, desde el día 07 al 08 de Agosto del 2012., a Don RODRIGO ESPINOZA BENAVENTE, Profesional, Honorarios, Secplan .-

Dos (02) días de Feriado Legal, mencionados 2.- POSTERGASE, los anteriormente, en el Nº 3 de los Vistos, para una fecha futura.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

EJANDRA ROMAN SECRETARIA MUNICIPAL

CASTILLO CERDA TRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Archivo.

Personal.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704,  $\underline{www.parral.cl}$ , e-mail: parral@tie.cl